El Peruano
FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR
Firmado Digitalmente por:
EDITORA PERU
Fecha: 21/10/2019 04:29:16

II, Nivel F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ANA TERESA REVILLA VERGARA
Ministra de Justicia y Derechos Humanos

1818854-1

PRODUCE

Designan Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 446-2019-PRODUCE

Lima, 18 de octubre de 2019

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a General de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y, el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Vlademir Alcides Lozano Cotera en el cargo de Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROCIO BARRIOS ALVARADO
Ministra de la Producción

1818840-2

Designan Director General de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 448-2019-PRODUCE

Lima, 18 de octubre de 2019

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a General de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor José Eduardo Salazar Barrantes, en el cargo de Director General de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROCIO BARRIOS ALVARADO
Ministra de la Producción

1818840-4

Aprueban Normas Técnicas Peruanas en su versión 2019, referentes a seguridad eléctrica, calzado, cuero, pieles de ovino, petróleo y derivados, y otros

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 020-2019-INACAL/DN

Lima, 14 de octubre de 2019

VISTO: El Informe N° 012-2019-INACAL/DN.PA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, establece que las competencias del INACAL, entre ellas, la Normalización, se sujetan a lo establecido en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el cual contempla en su Anexo 3 el Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas, siendo que el literal J del citado Anexo establece que las instituciones con actividades de normalización elaboran programas de trabajo, entre otros documentos;

Que, el artículo 19 de la Ley N° 30224, en concordancia con el artículo 35 del Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, establece que la Dirección de Normalización es la autoridad nacional competente para administrar la política y gestión de la Normalización, encontrándose encargada de conducir el desarrollo de normas técnicas para productos, procesos o servicios, y goza de autonomía técnica y funcional;

Que, el numeral 18.3 del artículo 18 de la Ley N° 30224, establece que las Normas Técnicas Peruanas promueven la calidad de los bienes y servicios que se ofertan en el mercado, por lo que deben ser revisadas cada cinco (5) años, en concordancia con el literal d) del artículo 36 del Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE;

Que, la Dirección de Normalización, en ejercicio de sus funciones de revisar y actualizar periódicamente las Normas Técnicas Peruanas, así como elaborar y actualizar periódicamente los programas de normalización considerando la demanda del sector público y privado, establecidas en los literales d) y l) del artículo 36 del Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, elaboró y aprobó el Programa de Actualización de Normas Técnicas Peruanas correspondientes al año 2019, a través del Informe N° 001-2019-INACAL/DN - Programa de Actualización, de fecha 04 de febrero de 2019, el mismo que se encuentra publicado en el portal institucional del INACAL;

Que, en el marco del citado programa fue emitido el Informe N° 012-2019-INACAL/DN.PA el cual señala

que, luego de realizada la consulta pública, revisión y evaluación respectiva, de 40 Normas Técnicas Peruanas correspondientes a las materias de: a) Cereales, leguminosas y productos derivados, b) Cuero, calzado y derivados, c) Envase y embalaje, d) Frutas amazónicas y derivados, e) Gas natural seco, f) Maca y sus subproductos, g) Mejores prácticas logísticas, h) Petróleo y derivados. Combustibles líquidos, i) Seguridad eléctrica; corresponde aprobarlas en su versión 2019 y dejar sin efecto las correspondientes versiones anteriores;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo Nº 009-2019-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las siguientes Normas Técnicas Peruanas en su versión 2019:

NTP-IEC 61557-2:2014 (revisada el 2019)	Seguridad eléctrica en sistemas de distribución de baja tensión hasta 1 000 V c.a. y 1 500 V c.d. Equipo para ensayo, medición o monitoreo de las medidas de protección. Parte 2: Resistencia de aislamiento. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-IEC 61557-2:2014
NTP 241.024:2009 (revisada el 2019)	CALZADO. Etiquetado informativo para el consumidor. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 241.024:2009
NTP-ISO 5398-4:2014 (revisada el 2019)	Cuero. Determinación química del contenido en óxido de cromo. Parte 4: Cuantificación por espectrómetro de emisión óptica - plasma de acoplamiento inductivo (ICP-OES). 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 5398-4:2014
NTP-ISO 5398-2:2014 (revisada el 2019)	Cuero. Determinación química del contenido en óxido de cromo. Parte 2: Cuantificación por determinación colorimétrica. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 5398-2:2014
NTP-ISO 17234-2:2014 (revisada el 2019)	Cuero. Ensayos químicos para la determinación de ciertos colorantes azoicos en cueros teñidos. Parte 2: Determinación del 4-aminoazobenceno. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 17234-2:2014
NTP-ISO 11640:2014 (revisada el 2019)	Cuero. Ensayos de solidez del color. Solidez del color al frote de vaivén. 3ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 11640:2014
NTP-ISO 11641:2014 (revisada el 2019)	Cuero. Ensayos de solidez del color. Solidez del color al sudor. 2ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 11641:2014
NTP-ISO 13365:2014 (revisada el 2019)	Cuero. Ensayos químicos. Determinación del contenido en conservantes (TCMTB, PCMC, OPP, OIT) del cuero mediante cromatografía líquida. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 13365:2014
NTP-ISO 17186:2014 (revisada el 2019)	Cuero. Ensayos físicos y mecánicos. Determinación del espesor del recubrimiento superficial. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 17186:2014
NTP-ISO 5398-3:2014 (revisada el 2019)	Cuero. Determinación química del contenido en óxido de cromo. Parte 3: Cuantificación por espectrometría de absorción atómica. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 5398-3:2014
NTP-ISO 5433:2009 (revisada el 2019)	Cuero. Pieles de bovino en wet blue. Especificación. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 5433:2009
NTP 241.037:2009 (revisada el 2019)	CUERO. Clasificación de pieles bovino en wet blue. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 241.037:2009 (revisado el 2014)
NTP-ISO 15700:2009 (revisada el 2019)	Cuero. Ensayos de solidez del color. Solidez del color a la gota de agua. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 15700:2009 (revisado el 2014)
NTP-ISO 15703:2009 (revisada el 2019)	Cuero. Ensayos de solidez del color. Solidez del color al lavado suave. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 15703:2009 (revisado el 2014)
NTP-ISO 4683-1:2009 (revisada el 2019)	Pieles de ovino - Parte 1: Descripción de defectos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 4683-1:2009 (revisado el 2014)
NTP 241.026:2009 (revisada el 2019)	ETIQUETADO DE ARTÍCULOS DE CUERO. 2ª Edición. Reemplaza a la NTP 241.026:2009
NTP 321.146:2003 (revisada el 2019)	PETRÓLEO Y DERIVADOS. Cemento asfáltico modificado con polímero Tipo I para uso en construcción de pavimentos. Especificaciones. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 321.146:2003 (revisada el 2014)
NTP 321.147:2003 (revisada el 2019)	PETRÓLEO Y DERIVADOS. Cemento asfáltico modificado con polímero Tipo II para uso en construcción de pavimentos. Especificaciones. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 321.147:2003 (revisada el 2014)
NTP 321.148:2003 (revisada el 2019)	PETRÓLEO Y DERIVADOS. Cemento asfáltico modificado con polímero Tipo III para uso en construcción de pavimentos. Especificaciones. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 321.148:2003 (revisada el 2014)
NTP 321.149:2003 (revisada el 2019)	PETRÓLEO Y DERIVADOS. Cemento asfáltico modificado con polímero Tipo IV para uso en construcción de pavimentos. Especificaciones. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 321.149:2003 (revisada el 2014)
NTP 321.027:2014 (revisada el 2019)	PETRÓLEO Y DERIVADOS. Asfaltos líquidos tipo cut back – curado medio. Especificaciones. 3ª Edición Reemplaza a la NTP 321.027:2014

NTP 011.181:2014 (revisada el 2019)	MACA. Harina tostada de maca. Requisitos. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 011.181:2014
NTP 011.182:2014 (revisada el 2019)	MACA. Harina gelatinizada de maca. Requisitos. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 011.182:2014
NTP 205.009:2014 (revisada el 2019)	TRIGO. Trigo en grano. Requisitos. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 205.009:2014
NTP 011.105:2014 (revisada el 2019)	MAÍZ AMILÁCEO. Choclo. Requisitos. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 011.105:2014
NTP 205.051:2009 (revisada el 2019)	CEREALES Y LEGUMINOSAS. Maíz amiláceo. Grano seco. Definiciones, clasificación y requisitos. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 205.051:2009
NTP 205.022:2014 (revisada el 2019)	LEGUMINOSAS. Lenteja. Requisitos. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 205.022:2014
NTP 205.023:2014 (revisada el 2019)	LEGUMINOSAS. Garbanzo. Requisitos. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 205.023:2014
NTP 205.025:2014 (revisada el 2019)	LEGUMINOSAS. Arveja partida. Requisitos. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 205.025:2014
NTP 011.700:2009 (revisada el 2019)	PLÁTANO Y PRODUCTOS DERIVADOS. Harina de plátano. Definiciones, clasificación y requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 011.700:2009 (revisada el 2014)
NTP 011.013:1973 (revisada el 2019)	FRUTAS FRESCAS. Piñas. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 011.013:1973 (revisada el 2014)
NTP 311.326:2014 (revisada el 2019)	ENVASE Y EMBALAJE. Sacos de rafia de poliolefinas para ajos. Requisitos. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 311.326:2014
NTP-ISO 6383-2:1999 (revisada el 2019)	Plásticos. Películas y laminados. Determinación de la resistencia al desgarro. Parte 2: Método de Elmendorf. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 6383-2:1999 (revisada el 2014)
NTP-ISO 3035:2001 (revisada el 2019)	Cartón corrugado. Simple cara y doble cara. Determinación de la resistencia a la compresión en plano. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 3035:2001 (revisada el 2014)
NTP 399.008:2014 (revisada el 2019)	SÍMBOLOS PICTÓRICOS PARA MANIPULEO DE MERCADERÍA. 3ª Edición Reemplaza a la NTP 399.008:2014
NTP 111.003:2003 (revisada el 2019)	GAS NATURAL SECO. Directrices para la toma de muestras. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 111.003:2003 (revisada el 2014)
NTP 111.005:2003 (revisada el 2019)	GAS NATURAL SECO. Análisis de gas natural seco por cromatografía de gases. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 111.005:2003 (revisada el 2014)
NTP 111.006:2003 (revisada el 2019)	GAS NATURAL SECO. Determinación del contenido de vapor de agua. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 111.006:2003 (revisada el 2014)
NTP 111.009:2003 (revisada el 2019)	GAS NATURAL SECO. Determinación del contenido de mercaptanos por el método de la longitud de mancha en el tubo detector. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 111.009:2003 (revisada el 2014)
NTP 111.008:2003 (revisada el 2019)	GAS NATURAL SECO. Determinación del contenido de sulfuro de hidrógeno por el método de la longitud de mancha en el tubo detector. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 111.008:2003 (revisada el 2014)

Artículo 2.- Dejar sin efecto las siguientes Normas Técnicas Peruanas:

NTP-IEC 61557-2:2014	Seguridad eléctrica en sistemas de distribución de baja tensión hasta 1000 V c.a. y 1500 V c.d. Equipo para ensayo, medición o monitoreo de las medidas de protección. Parte 2: Resistencia de aislamiento. 1ª Edición
NTP 241.024:2009	CALZADO. Etiquetado informativo para el consumidor. 2ª Edición
NTP-ISO 5398-4:2014	CUERO. Determinación química del contenido en óxido de cromo. Parte 4: Cuantificación por espectrómetro de emisión de plasma / óptico inductivo acoplado (ICP-OES). 1ª Edición
NTP-ISO 5398-2:2014	CUERO. Determinación química el contenido en óxido de cromo. Parte 2: Cuantificación por determinación colorimétrica. 1ª Edición
NTP-ISO 17234-2:2014	CUERO. Ensayos químicos para la determinación de ciertos colorantes azoicos en cueros teñidos. Parte 2: Determinación del 4-aminoazobenceno. 1ª Edición
NTP-ISO 11640:2014	CUERO. Ensayos de solidez del color. Solidez del color al frote de vaivén. 3ª Edición
NTP-ISO 11641:2014	CUERO. Ensayos de solidez del color. Solidez del color al sudor. 2ª Edición
NTP-ISO 13365:2014	CUERO. Ensayos químicos. Determinación del contenido en conservantes (TCMTB, PCMC, OPP, OIT) del cuero mediante cromatografía líquida. 1ª Edición
NTP-ISO 17186:2014	CUERO. Ensayos físicos y mecánicos. Determinación del espesor del recubrimiento superficial. 1ª Edición
NTP-ISO 5398-3:2014	CUERO. Determinación química del contenido en óxido de cromo. Parte 3: Cuantificación por espectrometría de absorción atómica. 1ª Edición
NTP-ISO 5433:2009	CUERO. Pieles de vacuno en estado wet blue. Especificación. 1ª Edición

NTP 241.037:2009 (revisado el 2014)	CUERO. Clasificación de pieles bovino en wet blue. 1ª Edición
NTP-ISO 15700:2009 (revisado el 2014)	CUERO. Ensayos de solidez del color. Solidez del color a la gota de agua. 1ª Edición
NTP-ISO 15703:2009 (revisado el 2014)	CUERO. Ensayos de solidez del color. Solidez del color al lavado suave. 1ª Edición
NTP-ISO 4683-1:2009 (revisado el 2014)	PIELES DE OVINO. Descripción de defectos. 1ª Edición
NTP 241.026:2009	ETIQUETADO DE ARTÍCULOS DE CUERO. 2ª Edición
NTP 321.146:2003 (revisada el 2014)	PETRÓLEO Y DERIVADOS. Cemento asfáltico modificado con polímero Tipo I para uso en construcción de pavimentos. Especificaciones. 1ª Edición
NTP 321.147:2003 (revisada el 2014)	PETRÓLEO Y DERIVADOS. Cemento asfáltico modificado con polímero Tipo II para uso en construcción de pavimentos. Especificaciones. 1ª Edición
NTP 321.148:2003 (revisada el 2014)	PETRÓLEO Y DERIVADOS. Cemento asfáltico modificado con polímero Tipo III para uso en construcción de pavimentos. Especificaciones. 1ª Edición
NTP 321.149:2003 (revisada el 2014)	PETRÓLEO Y DERIVADOS. Cemento asfáltico modificado con polímero Tipo IV para uso en construcción de pavimentos. Especificaciones. 1ª Edición
NTP 321.027:2014	PETRÓLEO Y DERIVADOS. Asfaltos líquidos tipo cut back – curado medio. Especificaciones. 3ª Edición
NTP 011.181:2014	MACA. Harina tostada de maca. Requisitos. 2ª Edición
NTP 011.182:2014	MACA. Harina gelatinizada de maca. Requisitos. 2ª Edición
NTP 205.009:2014	TRIGO. Trigo en grano. Requisitos. 2ª Edición
NTP 011.105:2014	MAÍZ AMILÁCEO. Choclo. Requisitos. 2ª Edición
NTP 205.051:2009	CEREALES Y LEGUMINOSAS. Maíz amiláceo. Grano seco. Definiciones, clasificación y requisitos. 2ª Edición
NTP 205.022:2014	LEGUMINOSAS. Lenteja. Requisitos. 2ª Edición
NTP 205.023:2014	LEGUMINOSAS. Garbanzo. Requisitos. 2ª Edición
NTP 205.025:2014	LEGUMINOSAS. Arveja partida. Requisitos. 2ª Edición
NTP 011.700:2009 (revisada el 2014)	PLÁTANO Y DERIVADOS. Harina de plátano. Definiciones, clasificación y requisitos. 1ª Edición
NTP 011.013:1973 (revisada el 2014)	FRUTAS. Piñas. 1ª Edición
NTP 311.326:2014	ENVASE Y EMBALAJE. Sacos de rafia de poliolefinas para ajos. Requisitos. 2ª Edición
NTP-ISO 6383-2:1999 (revisada el 2014)	PLÁSTICOS. Películas y laminados. Determinación de la resistencia al desgarro. Parte 2: Método de Elmendorf. 1ª Edición
NTP-ISO 3035:2001 (revisada el 2014)	CARTÓN CORRUGADO. Simple cara y doble cara. Determinación de la resistencia a la compresión en plano. 1ª Edición
NTP 399.008:2014	SÍMBOLOS PICTÓRICOS PARA MANIPULEO DE MERCADERÍA. 3ª Edición
NTP 111.003:2003 (revisada el 2014)	GAS NATURAL SECO. Directrices para la toma de muestras. 1ª Edición
NTP 111.005:2003 (revisada el 2014)	GAS NATURAL SECO. Análisis de gas natural seco por cromatografía de gases. 1ª Edición
NTP 111.006:2003 (revisada el 2014)	GAS NATURAL SECO. Determinación del contenido de vapor de agua. 1ª Edición
NTP 111.009:2003 (revisada el 2014)	GAS NATURAL SECO. Determinación del contenido de mercaptanos por el método de la longitud de mancha en el tubo detector. 1ª Edición
NTP 111.008:2003 (revisada el 2014)	GAS NATURAL SECO. Determinación del contenido de sulfuro de hidrógeno por el método de la longitud de mancha en el tubo detector. 1ª Edición

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA DEL ROSARIO URÍA TORO
Directora
Dirección de Normalización

1817049-1

VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Designan Jefa de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 335-2019-VIVIENDA

Lima, 18 de octubre del 2019

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe/a de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, siendo necesario designar a la persona que ocupará el mencionado cargo;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley Nº 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo Nº 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo Nº 006-2015-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Ana Grimanesa Reátegui Napurí, en el cargo de Jefa de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RODOLFO YAÑEZ WENDORFF
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

1818678-1